



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 13 ENERO 1998 - Número 246 - Página 4695 - Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el martes, 13 de enero de 1998.

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Designación de la Ponencia que habrá de informar la Proposición de Ley de Artesanía de Cantabria. (BOA nº 136, de 27.5.97). [2.S.06]. | 4696 |
| 2.- | Debate y votación de la solicitud de comparecencia, Nº 31, del Gerente de la empresa de Residuos Sólidos de cantabria, a fin de informar sobre el expediente de adquisición e instalación de la planta de tratamiento de lixiviados en el vertedero de Meruelo, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista -art. 42 R-. (BOA nº 236, de 24.10.97). [7.8.CF.S.23]. | 4696 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 304, relativa a subrogación en el 5,5 por ciento de interés de los préstamos de viviendas de protección oficial anteriores a 1997, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 228, de 17.10.97). [4.3.S.85]. | 4697 |
| 4.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 309, relativa a instalación de un punto limpio en el municipio de Santoña y otros extremos, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA nº 240, de 3.11.97). [4.3.I.139]. | 4700 |

(Comienza la sesión a las doce horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenos días. Damos comienzo a la Comisión del día de hoy, en la que tenemos cuatro puntos en el Orden del Día.

Primer punto: Designación de la Ponencia que habrá de informar la Proposición de Ley de Artesanía de Cantabria.

Por lo tanto, los diferentes Grupos pueden dar los nombres de los Ponentes que crean conveniente.

¿Por IDCAN?

D. Emilio Carrera.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: D. José Ramón Sáiz Fernández, por UPCA.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: D. Santos Fernández Revolvo, por el PRC.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Grupo Socialista?

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Manuel Garrido.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Por el Grupo Popular?. Nieves Maza.

Entonces, pasamos ya al punto nº 2: Debate y votación de la solicitud de comparecencia, Nº 31, del Gerente de la empresa de Residuos Sólidos de Cantabria, a fin de informar sobre el expediente de adquisición e instalación de la planta de tratamiento de lixiviados en el vertedero de Meruelo, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista.

Los cuales, tienen la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Yo creo que en esta Comisión ya se ha debatido suficientemente el problema de los lixiviados que genera el vertedero de Meruelo, y la influencia que está teniendo tanto en el río Campiazo como en la playa de La Arena y, como últimamente, en las aguas potables de los municipios de los alrededores de Meruelo.

Esta Planta de lixiviados, el Grupo Parlamentario Socialista, ha pedido documentación desde hace ya seis meses, sobre cómo estaban los trámites de adjudicación de las obras. Como estaban

las obras. Ha solicitado visitar esta Planta de lixiviados en el vertedero de Meruelo. Y el Consejo de Gobierno, pues la llamada por respuesta. Ni ha mandado la documentación, ni nos ha comunicado los motivos por los cuales deniega, o acepta, que vayamos a visitar las instalaciones en Meruelo.

Yo creo que el tema es importante. Porque en

este mes de agosto, ha habido una contaminación en las aguas potables muy importante, muy importante. Y hay que recordar que un mes antes, el Consejero dijo en esta Comisión que estaba en condiciones de afirmar que no se iba a producir más veces ya esta contaminación por lixiviados. Por lo tanto, lo que queremos es que comparezca aquí el Gerente de la Empresa de Residuos Sólidos de Cantabria, y que nos explique cuál es la situación del expediente y de la situación de las obras del tratamiento de lixiviados.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

Pasamos al turno a favor. Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo, porque nos resulta totalmente incomprensible que esta Legislatura termine, porque ésas son las perspectivas, sin que un macrovertedero de esa magnitud disponga de una planta de tratamiento de lixiviados. Nos parece una imprevisión absolutamente irresponsable, el que - insisto- en estos cuatro años no se garantice la construcción y el funcionamiento de esta planta. Y, entre otras cosas, el mantenimiento de la pérdida de la Bandera Azul para la playa de La Arena. Que como se sabe, lo hizo por la contaminación detectada y reconocida en sus aguas y en un área de intensa demanda turística, entre otros problemas que ha citado el Portavoz Socialista. Por lo tanto, nos parece imprescindible que la comparecencia sea lo más urgente posible.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

¿Algún turno más a favor?. ¿Turnos en contra?

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí.

Nuestro Grupo está de acuerdo con esa iniciativa que presenta el Grupo Socialista. Y no porque dudemos que se estén haciendo las cosas mal;

pero sí que con esto se disipan determinadas dudas que aquí se puedan tener, por parte de algún Grupo. Y, desde luego, nos parece bien la comparecencia de este señor.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Bien gracias, Sr. Becerril.

¿Turnos en contra, por lo tanto?

¿Sra. Nieves Maza, del Grupo Popular?.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Simplemente para decir que estamos conformes con la comparecencia que aquí se solicita. Pero que todo lo que se ha manifestado hasta el momento, creo que es adelantarse un poco a lo que será el contenido precisamente de esa comparecencia y de su contestación. Estoy segura que sin duda nos van a ofrecer toda clase de explicaciones, como siempre así sucede.

Y que no quede ninguna duda, a ningún Grupo, que la gestión del Gobierno es transparente; tanto para realizar las cosas, como para informar sobre las mismas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

Para fijar posiciones.

Grupo Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Si todos los Grupos están de acuerdo en que comparezca, pues que comparezca y ya está.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): O sea, que pasamos a la votación. Entonces, por unanimidad.

Pasamos al punto nº 3: Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 304, relativa a subrogación en el 5,5 por ciento de interés de los préstamos de viviendas de protección oficial anteriores a 1997, presentada por el G.P. Socialista.

El cual, también tiene la palabra.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

La iniciativa que paso a defender tiene por objeto el que los compradores de viviendas de protección oficial, de régimen general y de precio

tasado, cuyos contratos están acogidos a convenios anteriores al año 97, puedan beneficiarse de la bajada de los tipos de interés. En el sentido de que puedan reconvertir su deuda que estaba establecida en un principio a intereses al 6,5 y 7,5 por ciento, puedan reconvertir estos intereses al 5,5 por ciento, a los intereses del mercado.

Todos sabemos que se han producido una bajada de los tipos de interés, con respecto de los créditos hipotecarios. Y no existe, en nuestra opinión, ninguna razón para que no puedan beneficiarse de esta bajada de interés los compradores de las viviendas de régimen general y de precio tasado.

Es más, no solamente no existe ninguna razón, sino ya que estamos hablando de viviendas de protección oficial, parece que sería prioritario que los compradores de estas viviendas se acogiesen a la bajada de estos tipos de interés, como demandantes de vivienda más necesitadas.

Recibimos todos los Grupos Parlamentarios una comunicación de la Asociación de Constructores y Promotores de Cantabria. La comunicación, la recibimos en octubre del año pasado, en la cual nos hacen una exposición de este problema, y pedían que planteásemos la solución para que estos compradores de vivienda -diríamos- se viesen beneficiados de los tipos de interés.

El Grupo Parlamentario Socialista, ha comprobado en todos sus extremos la comunicación que nos ha hecho la Asociación de Constructores y Promotores. Hemos visto que efectivamente corresponde a un problema real, a una aspiración que tienen lógicamente los compradores de estas viviendas. Y, por lo tanto, lo hemos planteado en esta proposición no de ley.

Esta proposición no de ley, que lo que intenta es que la Dirección General de la Vivienda interprete la normativa del Plan de la Vivienda no en perjuicio de los compradores de estas viviendas, sino en beneficio de ellos. Afectaría, como he dicho anteriormente, no solamente a los compradores de las viviendas, sino también al Tesoro Público. Puesto que siendo el Tesoro Público, el que también tiene que hacerse cargo de parte de los intereses de estas viviendas, con la baja de los tipos de interés el Estado se ahorraría muchísimo dinero.

En algunos casos, ha habido acuerdos entre los compradores de las viviendas y los bancos. Y, sin embargo, no ha sido posible la bajada de los tipos de interés por la actitud firme de la Dirección General de la Vivienda. Parece que en este sentido sería conveniente, lógicamente, realizar todas las gestiones necesarias, ante el organismo público, ante la Dirección General de la Vivienda, para que no solamente en aquellos casos en los que hay acuerdo,

sino en aquellos casos en los que no hubiese acuerdo, a estas hipotecas se les aplicase la Ley que ya existe para todos los créditos hipotecarios, la Ley 2/94, de subrogación y modificación de préstamos hipotecarios. Que se aplique a todos los casos y que se busque -diríamos- una norma para el futuro de forma que este problema, si se vuelve a producir se tenga una solución, de tal manera que los compradores de las viviendas, puedan beneficiarse de las fluctuaciones del mercado en cuanto a los tipos de interés.

Esta es la iniciativa que presentamos, y para la cual pedimos el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

Parece que tenemos una enmienda en este sentido, del Grupo Regionalista y Popular.

¿La defienden entre los dos?

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, el sentido de esta proposición no de ley que se nos presenta, es aclimatar los préstamos concedidos anteriores a 1997, sobre la vivienda, ya que hoy está al 5,5 por ciento de interés.

Sí hay que señalar que los créditos hipotecarios, se revisan, los anteriores al 95, a los cinco años, y cada tres años, los posteriores al 95. Por lo cual, este año, el año 1998, se van a revisar los intereses de los créditos concedidos en el año 1993 y en el 95. Por lo tanto, lo problemático serían los años 94 y 96 que quedan, y que se aplican únicamente a las figuras de protección oficial en régimen especial.

Respecto a la posibilidad de modificar los tipos de interés, tendríamos que tener en cuenta que este convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento y las entidades financieras, ha permitido desarrollar correctamente este Plan de Vivienda.

Y nosotros introducimos esta enmienda porque creemos que no puede, el Ministerio de Fomento unilateralmente, romper un compromiso que tiene contraído con las entidades financieras. De ahí que introduzcamos, previo acuerdo -estamos conforme con ello-, pero previo acuerdo del prestatario y de la entidad financiera; conforme a lo establecido en los acuerdos de colaboración firmados por las entidades financieras.

Por lo tanto, instar al Ministerio de Fomento, o al Gobierno Central, pero para que hable con las entidades financieras. Y las entidades financieras, con los clientes que me imagino que estarán de acuerdo.

Un hecho parecido, y nos hemos fundamentado en esta enmienda, para poner la enmienda, es un Decreto Foral en Navarra donde va en este mismo sentido. Donde en el artículo 1º, dice: que se establezca la posibilidad de novar las condiciones del préstamo cualificado en el momento de la subrogación, por parte del comprador o adjudicatario de la vivienda, en el préstamo formalizado por el promotor, previo acuerdo del comprador y de la entidad financiera; conforme a lo establecido en el acuerdo de colaboración firmado por las entidades financieras. En Navarra, ha entrado en vigor este Decreto, parece que de momento no con mucho éxito, pero para no obligar al Gobierno Central, al Gobierno de la Nación, a romper o al incumplimiento de los compromisos firmados, es por lo que introducimos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El Grupo de IDCAN tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Nosotros creemos que esta situación es el resultado también de una falta de imprevisión, respecto a los problemas y perjuicios que está causando esta falta de adaptación, entre la bajada de los tipos de interés y el precio del dinero que el Banco de España ha establecido, y el tiempo que está tardando en llegar en este caso a los compradores de viviendas.

A nosotros, nos parece sorprendente que el Gobierno de la Nación, y en concreto el Ministerio de Fomento, no haya hecho las gestiones necesarias con anterioridad, y lograr que de manera inmediata y automática, y en función de esos convenios, se rebaje el tipo de interés que -repito- ahora está en el 4,75 por ciento. Y que como ocurre con frecuencia, y en medio de lo que es el apoyo a los beneficios bancarios que este Gobierno del Partido Popular está realizando en el conjunto de la política económica del país, no ponen los esfuerzos necesarios para que estos grandes beneficios también se trasladen al conjunto de los ciudadanos. Y más en este caso, cuando estamos tratando de bienes y servicios elementales, y de derechos básicos, como son el de acceso a la vivienda.

Resumiendo que esta situación expresa, desgraciadamente, el entreguismo que el Gobierno de la Nación, en toda su política fiscal y financiera está haciendo a los grandes grupos bancarios, y a los

enormes beneficios que estos están obteniendo en los últimos años. Y, fundamentalmente, a raíz de la llegada del Gobierno Popular, al Gobierno de la Nación; tal y como se puede comprobar en los propios balances y en la propia declaración que los bancos - insisto- que son en este caso los máximos beneficiarios de que no se hayan realizado las gestiones necesarias, son los que resultan más favorecidos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. Gracias Sr. Presidente.

Yo no voy a entrar en el batiboleo que ha presentado aquí el Sr. Carrera, porque no tengo la concepción que él tiene de las cosas, pero sí me parece acertada esta proposición no de Ley que presenta el Grupo Socialista. Porque todos somos conscientes de que en materia de vivienda, pues existen ciertas lagunas, y que si son subsanables, pues nos parece muy bien a nuestro Grupo.

Por lo tanto creo que es más concreta la proposición no de Ley que en su conjunto presenta el Grupo Socialista, porque nos parece más taxativa en la apreciación, puesto que la enmienda que presenta el Grupo Popular y Regionalista, es dejarlo un poco al albedrío de las entidades bancarias y de los prestatarios. Pienso que por eso debemos de tomar en consideración esta proposición no de Ley, y desestimar, por ser menos, por concretar menos, la enmienda que presenta de adición el Grupo Popular y Grupo Regionalista, como he dicho, esa va a ser nuestra posición. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sr. Blanco Díez) : Gracias Sr. Becerril. La Sra. Maza tiene la palabra. Aunque quizá habría tenido que haber presentado la enmienda, ¿no?.

LA SRA MAZA CARRASCAL: Estamos precisamente hablando de unos tipos de interés, que son en la actualidad, notablemente más bajos que hace pocos años. Entonces, lo que no puedo entender de modo alguno, es la crítica que se ha hecho -vamos digo yo- que es una crítica ya manida que se hace sin darse cuenta de los fundamentos reales de la misma, por parte de Izquierda Unida, en cuanto que precisamente, gracias a la gestión del Gobierno Popular en la Nación, se ha conseguido una rebaja de los tipos de interés, que nadie esperaba. Precisamente, el mismo decía, que no había ni previsión de estas bajas de los tipos de interés.

Por tanto, creo que la política económica que esta llevando el Gobierno Popular, se traduce entre otras muchas cosas, en esta bajada, tremenda, que nunca se había dado en España de los tipos de interés, lo cual redundará, indudablemente, en beneficio de todos los administrados, y de todas las personas, como en este caso, que adquieren un bien inmueble.

Respecto a la proposición que se nos plantea por parte del Grupo Socialista, en síntesis estamos de acuerdo, así lo hemos manifestado. Pero hay que tener en cuenta una cosa, y es que, existen los convenios para financiar las viviendas de protección oficial, que son convenios de obligado cumplimiento. Es decir, lo que no se puede, y la propia Ley lo dice, que no se puede dejar el cumplimiento de los contratos al arbitrio de una de las partes. Entonces, es indudable, que estos convenios hay que cumplirlos. Por tanto, se puede intentar modificar el tipo de interés, con lo cual, estamos totalmente de acuerdo, pero no se puede romper unilateralmente un convenio, porque entonces, sí que no se conseguiría nunca la bajada de tipos de interés.

Lógicamente, en todo contrato, en todo negocio jurídico donde intervengan dos partes, tiene que haber este acuerdo de las dos partes. Ello no obsta, lógicamente, para que el gobierno, modifique o intente modificar, mediante la negociación oportuna con las entidades bancarias los convenios. Pero lo que no se puede nunca arbitrar, es una modificación unilateral, porque en definitiva ello sería completamente ilegal. Y además, a parte de ser ilegal, sería totalmente inoperante e ineficaz.

Entonces, si lo que queremos es que realmente se pueda producir esa bajada real de los tipos de interés, deberíamos contemplar una posibilidad legal de poderlo hacer. Porque si estamos contemplando una posibilidad, donde en caso de que si impusiera -vamos a decir así- esta obligación debido a que se produce de una forma, solamente de una de las partes, y no con el acuerdo consenso de ambas, entonces lógicamente, esto no podría prosperar.

Por tanto, yo creo, que deberíamos apoyar esta proposición, pero siempre y cuando el Grupo Socialista nos acepte la enmienda que hemos hecho, que simplemente lo que pretende es que se pueda efectuar y traducir en un sentido práctico, el espíritu que todos estamos conformes de que se pueda reducir el tipo de interés en las viviendas de protección oficial, al tipo pues más bajo posible dentro del (...) bancario.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (BLANCO DÍEZ): Gracias Sra. Mata.

El representante del Grupo Socialista el Sr.

Palacio

Ley...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Quiero recordarle al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que los interés en España la bajada se ha producido desde el año 1990. En el año 90 estaban los intereses al 14 %, en el año 1990. es decir, no piense que la bajada de los intereses se ha producido en el año 95 ó 96, no, desde el año 90, está la bajada de los tipos de interés, puesto que la economía, se mueve en ciclos más amplios que puede ser un año o dos; se mueve en ciclos de 10 años, y afortunadamente ya digo que esta bajada de intreses se produjo desde el año 90, e incluso porcentualmente ha habido años en los que la bajada ha sido más fuerte que la que se ha producido desde el año 96.

Pero la iniciativa Parlamenteria Socialista, no entra en la forma, sino que la iniciativa que hoy presentamos y la que vamos a votar, es que el Gobierno de la Nación, haga las gestiones necesarias, las necesarias, las que sean convenientes hacer, para que los compradores de las viviendas, puedan beneficiarse de la bajada de los tipos de interés. Esa es la iniciativa.

Hasta ahora no ha sido posible, no ha sido posible incluso en los casos, en los que había acuerdo entre el comprador y la entidad bancaria. Eso es lo que nos dice la Asociación de Constructores y Promotores, incluso cuando ha habido acuerdo entre el banco y el comprador, la Dirección General de la Vivienda lo ha impedido; nos lo dice la Asociación de Constructores y Promotores. Por lo tanto, lo que se pide es un cambio de actitud del Gobierno de la Nación, que es el que tiene que cambiar la actitud, en este sentido. Ya digo, que le dejamos al Gobierno, las manos libres para que lo haga como quiera, pero desde luego cuanto antes los compradores de las viviendas de régimen general y de precio tasado, deben de beneficiarse de la bajada de los tipos de interés. Parece además que eso sea así, en este sentido decir que no vamos a admitir la enmienda, porque nos parece mejor la propuesta nuestra, que es una propuesta en la que no le decimos al Gobierno cómo lo tiene que hacer, pero que lo haga.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díez): Gracias Sr. Palacio.

Por lo tanto no se admite la enmienda. Pasamos a la votación de la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Pasamos al punto nº 4 y último del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de

EL SR. PALACIO GARCIA: Queremos saber si se aprueba o...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díez): Ah! claro. 5 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones. Perdón.

Pasamos al punto 4, que es debate y votación de la proposición no de Ley nº 309, relativa a la instalación de un punto limpio en el municipio de Santoña y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario IDCAN.

El cual tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Esta iniciativa, pretende un doble sentido: el que se instale un punto limpio en el ayuntamiento, en el municipio de Santoña, y en segundo lugar, que se proceda a la localización de la Comarca de las Siete, Villas y en el entorno de la Reserva Natural de las Marismas de Santoña y Noja, de también una serie de puntos limpios que prevengan los impactos, que los vertidos y la recogida de basuras tiene en ese área.

Y esta iniciativa responde, a lo que a nuestro juicio es la falta de criterios equilibrados, en cuanto a la prioridad, y la localización de los puntos limpios de la Consejería de Medio Ambiente. Primero, porque carece de una referencia global que es el Plan Integral de Gestión de Residuos, del que carece.

Y que entre otras cosas, debería realizar un estudio territorial, sobre las realidades objetivas que demanden la creación urgente, y prioritaria con la localización adecuada de los puntos limpios. Algo que no está haciendo, y que da como resultado el que muchos de los puntos limpios, se sitúen en aquellos espacios donde los problemas ambientales son menores. Porque la producción de residuos es limitada, porque hay mecanismos tradicionales de reciclaje, o reducción de impactos en ese capítulo, porque son áreas rurales, donde la complejidad y los hábitos de consumo, en cuanto a la producción de residuos no plantea graves problemas. Y porque en muchos casos además, se ha hecho por clientelismo puro y simple, en Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular o por el Partido Regionalista.

Dejando al margen, lo que debería ser la instalación de puntos limpios en las áreas más degradadas, en las áreas más frágiles desde el punto de vista ambiental, y en las áreas donde la heterogeneidad, y la producción de residuos es mayor. Y por eso, nos resulta incomprensible que áreas intensamente urbanizadas, como puede ser Torrelavega por ejemplo, carezca de puntos limpios, o áreas sometidas a una presión e impacto importante,

en relación a la altísima fragilidad que padecen, como es el caso que nos ocupa, también carezcan de puntos limpios.

Como ustedes saben este Gobierno Regional, ha sido condenado por la Unión Europea, por sus irresponsabilidades en la gestión de las Reservas Naturales de las marismas de Santoña y Noja. Y tiene ahora, la posibilidad de hacer méritos, ante esa inspección inmediata que va a realizar la Comisión Europea, con el compromiso firme de instalar estos puntos limpios, en el entorno de la Reserva Natural.

Más allá de la precipitación, y de las coyunturas con las que por ejemplo ahora se está intentando regenerar la cola de una marisma, entre Santoña y Berria en función de esa esperada visita, supongo que para el Gobierno, y desde luego, para todos los que nos preocupamos por esa Reserva Natural.

Por tanto creemos, que son argumentos suficientes, para que se acabe con esa discriminación de carácter territorial, de carácter ambiental, y de carácter político, y se instalen los puntos limpios allí donde realmente haga falta instalarlos de manera inmediata, como es el caso de Santoña, con la peculiaridad de que es un Municipio con limitaciones físicas evidentes. Y que por tanto, debe tenerse una mínima flexibilidad al respecto, y considerando, que es el núcleo más habitado de todo el entorno de la Reserva Natural y de la Comarca de las Siete Villas. Y que también el resto de los municipios desde Noja hasta Bárcena de Cicero, desde Ampuero hasta Escalante se vaya pensando en incorporar y completar esta red fundamental, para contribuir a mitigar los impactos que tradicionalmente allí se han producido. Y que insisto, han hecho de la Reserva Natural de Santoña, el escenario de una de las diez peores agresiones españolas del medio natural, tal como la propia Comisión Europea recogía el pasado mes de diciembre.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE(Blanco Díez): Gracias Sr. Carrera.

El Grupo Regionalista tiene la palabra para fijar su posición.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Iniciar mi intervención rechazando tajantemente la acusación, de que es en los municipios del PRC donde se instalan los puntos limpios. Vamos, ya sólo me quedaba escuchar eso hoy por la mañana. De todos los puntos limpios que voy viendo yo por ahí, no se demuestra palpablemente que sean del PRC, precisamente esos ayuntamientos.

En segundo lugar, que la recuperación de esa marisma o de esa punta de marisma de Santoña, es un proyecto ya hace tiempo proyectado -valga la redundancia- y no es por motivo de la visita de ningún Comisario Europeo, por lo que se va a hacer sino que era ya una perspectiva que tenía planteada el Consejo de Gobierno, y en concreto el Consejero de Medio Ambiente.

Respecto a la proposición de Ley que se nos presenta, pues decir, que hay dos vertederos en Santoña y uno en la Junta de Voto, que hacen los tres la función de punto limpio. Y por tanto, creemos que esta proposición no de Ley que se nos presenta, ya se ha cumplido en ese aspecto, porque hay dos en Santoña y uno en la Junta de Voto.

Por lo tanto votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díez): Gracias Sr. Fernández Revolvo.

El representante de Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Sí, nosotros, en un principio, pues, tenemos la idea, de que bueno, no nos parecía una proposición no de Ley, pero a la vista de la intervención del Sr. Carrera, ponente de esta proposición. Pues yo creo, que ha dejado entrever que no hay un planeamiento, que no hay un sentido claro de donde se debe ubicar estos puntos blancos. Y bueno yo creo, que sería más importante en estos momentos, pues que se estudiase por comarcas, cuáles son los lugares apropiados, y teniendo en cuenta -en aras a la verdad- que hay muchos ayuntamientos que no tienen puntos blancos de recogida, porque los ayuntamientos no colaboran a facilitar unos terrenos para ubicarles.

Por lo tanto nuestra posición, va a ser la abstención. Y sí desde luego abogaremos, porque en futuro inmediato se estudie en profundidad este tema de la ubicación de los lugares para puntos blancos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE(Blanco Díez): Gracias Sr. Becerril.

Representante del Grupo Socialista, Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVERRÍA: Gracias Sr. Presidente.

Estamos de acuerdo con la proposición no de

Ley que ha presentado Izquierda Democrática Cantabria, y vamos a votar por tanto a favor de ella.

Yo no estoy tan seguro, de que exista falta de criterio en la ubicación de los puntos limpios, que se han realizado hasta ahora en Cantabria. Yo no creo que sea falta de criterio, lo que pasa, es que son criterios quizás inconfesables, quizás no escritos, pero desde luego que la experiencia y la ubicación de los puntos limpios, que tiene razón puntual para usted, no solamente están en el PRC, también en los municipios del PP.

Y que esos criterios, desde luego, por el número en que están ubicados, y en los municipios en que están, es claro que tienen un clientelismo político impregnante, eso está clarísimo, pero al orden de diez a uno. Y eso es cuestión que es demostrable, es decir, vamos a ver dónde están los puntos limpios, entonces se puede demostrar; pero no es por falta de criterios, ni por falta de prioridades, pero es que las prioridades no son las adecuadas, son prioridades políticas, más que prioridades medioambientales y de gestión medioambiental.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díez): Gracias.

Sr. Maza tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente.

Me quedo auténticamente atónita con las afirmaciones de clientelismo político. Los puntos limpios que existen en la zona oriental de Cantabria, que es la que estamos hablando, son: uno en Castro Urdiales, que es Gobierno Municipal del Partido Socialista, dos en Santoña que es Gobierno Municipal del Partido Socialista. Entonces, ¿clientelismo político?, pues quizá con el Gobierno Socialista, parece ser. Es decir, me parece que es hablar por no callar, así de claro.

En toda esta zona oriental de Cantabria, vuelvo a repetir, de los tres puntos limpios que estamos comentando, son los tres de ayuntamientos gobernados por socialistas.

Centrándonos en la cuestión que ahora nos ocupa, pues como en otras muchas veces, se llega tarde, porque ya la Consejería de Medio Ambiente lo ha tenido en cuenta. Entonces en esta zona, en la protección completa, de toda la zona de la marisma y la reserva de Santoña, y de la Junta de Voto, resulta que existen ya adjudicadas las obras de dos escombreras, que incluyen dos puntos limpios en Santoña, perfectamente además de acuerdo con el Ayuntamiento de Santoña, y una en la Junta de Voto que ya se ha adjudicado, y va a cumplir las

expectativas que se pretendían con esa proposición no de Ley.

Entonces, no la podemos aprobar por el siguiente motivo, porque aprobar esto sería una especie, de tácitamente rechazar la adjudicación que ya se ha hecho, y volver otra vez a retrotraerse a una situación anterior, donde no estaba sin realizar. Y entonces dejar sin expectativas claras de un proyecto que ya existe, de una adjudicación que ya está realizada, y además que está hecha de conformidad con los ayuntamientos.

Por tanto, nos parece que ésto no se puede apoyar, y siendo responsables, ninguno de los grupos lo debería de apoyar, porque en definitiva sería ir en contra, de lo que pretenden incluso los propios ayuntamientos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díez): Gracias Sra. Maza.

¿Representante de IDCAN tiene que añadir algo?

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Desde luego que lo que dice la señora representante, sabe que no es cierto. Es decir, confunde las escombreras con los puntos limpios. Sabe que son vertederos con pliegos de condiciones, que por cierto, en cuanto a las ofertas y las empresas finalmente adjudicadas, no ha sido objeto a pesar de la petición reiterada por parte de este diputado, de información alguna desde la propia Consejería de Medio Ambiente. Y que, pónganse ustedes de acuerdo con sus compañeros de partido en el Ayuntamiento de Santoña, que votaron recientemente a favor de que el Ayuntamiento incluyera en sus presupuestos, una partida para la cofinanciación de la instalación de un punto limpio en concreto.

Y al margen, de lo que ha sido la convocatoria de construcción de vertederos en Cantabria, en diez municipios de Cantabria, y que tiene unas características específicas, que han sido objeto de negociación con el Consejero, que el Consejero ha dado largas al asunto, ha puesto dificultades en cuanto a la superficie total que debería ceder el Municipio. Que éste ha hecho valer la consideración de las limitaciones físicas, que tiene Santoña en cuanto a la extensión; que en cualquier caso, estaría dispuesto, y así lo ha dicho la corporación, y sus compañeros de

corporación en la aprobación de la moción, que se presentó en octubre.

Y que por tanto, insisto, nos parece completamente apropiado, incluyendo el que desde luego la Junta de Voto, aunque esté en la límite, periferia de lo que es la Reserva Natural de Santoña, no es desde luego indudablemente, el punto limpio o los puntos limpios que exige un entorno, en donde hay otros municipios, me estoy refiriendo por ejemplo a Noja en concreto, o a otros que ocupan una posición más central en el conjunto de aquel espacio, donde por puro criterio geográfico debería pensarse o en el caso de Noja por la intensa actividad que allí se produce en relación a otros pequeños municipios, donde debería localizarse ese.

O en el mismo Meruelo, por ejemplo, resulta incomprensible que exista un macrovertedero, y sin embargo en el entorno para desarrollar una educación ambiental mínima, no se faciliten los sistemas de recogida selectiva y los hábitos de conducta saludable, por parte de los vecinos a la hora de tratar los residuos, y de incorporarlos a estos puntos limpios.

No nos satisface en absoluto, desde luego, las contraexplicaciones que nos ha dado el portavoz del Partido Popular, y hago un llamamiento específico al Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, para que valore desapasionadamente la propuesta que hacemos, y la necesidad clara y meridiana de instalar puntos limpios. Y que cambie su voto anunciado de abstención por el favorable a esta iniciativa, desde el respeto exquisito -desde luego-, a su independencia en este caso.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díez): Gracias Sr. Carrera.

Pasamos por lo tanto a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado

EL SR. SECRETARIO (Bazo Echevarría): Tres votos a favor, cuatro en contra, y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díez): Muchas gracias.

Por lo tanto, no habiendo más asuntos se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos)